



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 3 de septiembre del 2025

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 0068-2025

M.A

Carlos Humberto Lemus Ramos
Jefe del Departamento Administrativo
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Su despacho

Estimado M.A Lemus:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de agosto del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación, para que sea **Publicada** en la Página del Ministerio de Educación

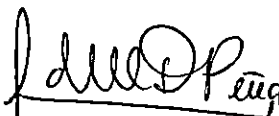
Así mismo solicito que se me envíe el Link de la publicación al correo emendoza@mineduc.gob.gt, para enviar la información al Ministerio de Finanzas el día 8 de septiembre del presente año, ya que del 1 al 10 de cada mes se envía la información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. Licda. Támara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE CUATEOCCIDENTE
@DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDECUATEOCCIDENTE

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

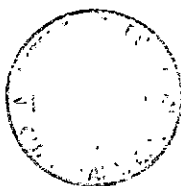
Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

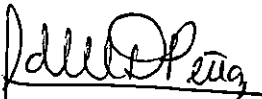
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG

Informe correspondiente al mes de agosto. Fecha de actualización 03 de septiembre de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	94		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	58.33	226-1996	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	70	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q8,000.00	66.00


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG




MBA Flor de María Dubón Peña de Avala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bó. Licda. Tamara Haydee Sereno Belandier
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



8

MINISTERIO DE EDUCACION
Acuérdase otorgar lo "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 53 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "orden nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando origen al Decreto 53-1963 y sus reformas de la especialidad en tema de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente presentó a la Presidencia de la República los proyectos de reformas a la Ley de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", los cuales fueron aprobados por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de la República, en sesión de fecha 14 de junio de 2016, dando origen al Acuerdo Ministerial Número 128-2016, de fecha 04 de junio de 2016, dando origen a la "Orden Nacional Francisco Marroquín", la cual se da a conocer en el presente Decreto, como consecuencia de la publicación de la misma en el Diario Oficial de la Presidencia de la República.

POR TANTO:

En virtud de las funciones que le confiere el Artículo 133, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 53 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas por los Decretos Número 22-1963 de fecha 14 de octubre de 1963 y el 1007 de fecha 14 de octubre de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo Número 128-2016 de fecha 04 de junio de 2016, Reglamento para el otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDO:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. **Alfonso Andrés Hernández Hernández** de Pochela
2. **María Mercedes Reyes Aguilar de Murillo**
3. **Samuel Díaz Solís**
4. **Carlos Rodríguez Guerra**

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente y tendrá publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JOSÉ MORALES CABALLERO

MINISTERIO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GILBERTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Registro 21 JUN. 2000
Libro 4, Folio 197, Caducidad 2

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, omitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~JOSE MANUEL SANCHEZ SANCHEZ~~, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, ~~JOSE HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHICUL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo
Lic. Hugo José Alénder Rodríguez
SU SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GYALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
Presidencia de la República
Departamento de Educación y Deportes
Fecha de la Orden: 18 JUL 2002
Libro: 18 JUL 2002

CONSTITUCION, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 18 JUL 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se ha distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional, habiendo previsto otorgar tal alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 31;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS RINALDO, GARDUÑO GONZALEZ, MARIA LUISA, CISTO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, BAILLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, TORRES GONZALEZ FRANCISCO MARIA, LIDIA MORALES COTINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAEYA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMUEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO FORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



Maria
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Constitución de la Orden

HUGO RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUEL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Román Cui Castillo
Encargado de Campo de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



PRESENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION
21 JUN 1996
Folio 126

PALACIO NACIONAL 818/R93.

CA-1999.

21 JUN. 1996
Acuerdo Gubernativo No. 228-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" a propuesta del Ministerio de Educacion, comisi6 y analizo los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos cargos y relevantes servicios a la educaci6n nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del analisis mencionado, resolvi6 otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los propositos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposici6n legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el articulo 157, inciso 1 de la Constituci6n Politica de la Republica de Guatemala, y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Numero 51.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores: HENRIETTA FONG, ANTONIO GARCIA, GUILLERMO SANCHEZ, MIRIAM CONSUELO GONZALEZ DE ROSA, DON PELAYO MAYARANO CRUZ, CARLOS MARATONOS REONO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINO, por sus relevantes servicios prestados a la educaci6n nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezara a regir el dia de su publicaci6n en el Diario Oficial.

ALVARO AREO-TRICOTEN,
Jefe Supremo de la Orden

La Ministra de Educacion
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educacion,
Secretaria de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, como ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", por fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que avala la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Seleccionalista nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1360-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 02-2000 de fecha 10 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 6 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

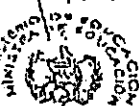
1. JOSÉ FIDENCIO MENDOZA MARROQUÍN - CHIMALTEHANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. ANTONIO DOMESTICO SALAZAR TEPEAL - GUATEMALA
4. OLGA LILIA ESPINOZA ROSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVAREZ COTO - IZABAL
6. EMIL MARIANA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUSTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZALAI,
MINISTRA DE EDUCACIÓN



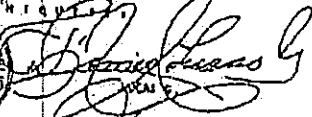
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determina el artículo 30, del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

ACUERDE:

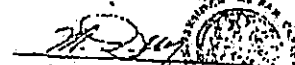
Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARQUIN", símbolo de honor y significación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

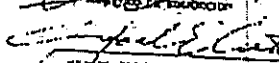
1. DR. JUAN JOSÉ AREVALO BENAVIDES
2. PROF. JUAN LUIS ADOLAR
3. PROF. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
4. PROF. MARÍA BERTHA PATRICK PALACIOS
5. PROF. ANTONIO GARCÍA GARCÍA

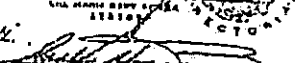
 
El Ministro de Educación
Canciller de la Orden.

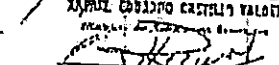
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

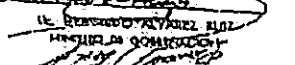

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación

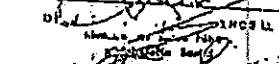

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector

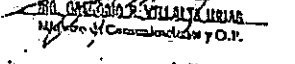

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector

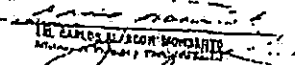

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación

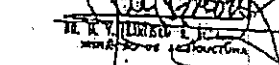

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector

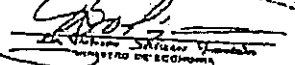

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector

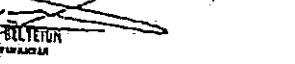

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Ministro de Educación


JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió que en la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y seleccionados por el Ministerio de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1380-2018 de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual se de acuerdo a la convocatoria deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 143, literal a) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 61 de fecha 10 de junio de 1983 y sus reformas, en los Decretos números 82-2000 de fecha 16 de diciembre de 2000 y 28-2001 de 2001, Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 16 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus servicios prestados y como reconocimiento a su mérito y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes:

1. Guiller de Rosaria Boleños Castillo	Guatemala, I
2. Ana Lilia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Olimario Abigail Espinoza Calderón	Guatemala
4. Oscar Funes Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yvonne Abigail Ixchel Corde	Jalapa
6. Anibal Arismendi Merino Escobedo	Murciélagos
7. Ciro Ester Manfredo Morán	San Marcos
8. César Augusto Esquivel Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA



CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Ministerio de Decretos y Acuerdos
Fecha: 24 JUN 2019
Folio: 1/1